



TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*

Ana María Sixto Barcia
Universidad de Vigo
asixto@uvigo.es

RESUMEN

Margarita Torremocha Hernández (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020, ISBN: 978-84-1311-419-4, 255 páginas. <https://doi.org/10.14201/OAQ0295>.

La coordinadora de este libro es una de las investigadoras más reconocidas del modernismo español y que, también, mantiene una línea de publicaciones colectivas, además de las suyas propias, de gran coherencia temática, a la cual pertenece el presente trabajo. El tema abordado en la obra, el matrimonio, es ya un clásico en la historiografía, pero las contribuciones que contiene plantean una revisión, en algunos casos, y estudios nuevos, en otros, haciendo hincapié en las facetas más complejas y conflictivas de esa institución, por lo que son de gran interés. En total, el lector se encuentra con trece capítulos que abarcan una cronología muy amplia, pues el tema abordado debe ser siempre observado antes y después de lo que estrictamente se considera el período moderno, toda vez que las divisiones temporales no se adaptan bien a la normativa y a la realidad del matrimonio.

La naturaleza y los caracteres internos de cada trabajo son muy diversos, teniendo todos como gozne las estrategias familiares en torno al matrimonio y las distintas expresiones de la conflictividad a las que dio lugar –incluidas las violentas–, así como su tratamiento por parte de la justicia a partir de un orden codificado por las leyes de la Iglesia y por las leyes civiles. Los enfoques y los métodos son también diversos, yendo de trabajos de base cuantitativa a otros que se acercan a la literatura, sin olvidar las aportaciones de tipo comparativo. Destaca también la diversidad de fuentes empleadas en los diferentes capítulos, así como el rigor en su tratamiento, destacando el empleo de la documentación judicial, nada fácil, como es bien sabido, por lo que hay que valorar especialmente el esfuerzo que supone su manejo.

En primer lugar, está el estudio de José Luis de las Heras, empleando literatura religioso-canónica y a un autor de enorme prestigio (“Mujer, familia y matrimonio en Francisco de Vitoria”, pp. 15-32). En el trabajo se analizan los engranajes del matrimonio, los deberes, los derechos y las obligaciones de los esposos. También a partir de fuentes narrativas, el capítulo que cierra la obra, el de Elena Maza Zorrilla, se centra en los sectores desfavorecidos, siempre difíciles de estudiar y que, en este caso, lo hace una especialista en el tema (“Mujeres y hombres por la senda confesional: asociación de matrimonios de pobres y otros ensayos decimonónicos”, pp. 239-255).

En segundo lugar, están los trabajos que subrayan que el matrimonio era algo que no podía dejarse al albur de las voluntades, sobre todo cuando las uniones significaban alianzas entre linajes de cierto peso, por lo que los beneficios directos e indirectos de un buen enlace no eran tomados a la ligera y formaban parte de las estrategias familiares a medio plazo (María José Pérez Álvarez, “Estrategias familiares en la ciudad de León en la Edad Moderna: los Quijada-Rojas”, pp. 49-65). Obviamente, la buena elección evitaba los conflictos, ya fuese en los matrimonios propiamente dichos (Alberto Corada Alonso “Matrimonio y nobleza: los litigios en torno a la dote y la herencia (ss. XVIII-XIX)”, pp. 83-98), o en los de tipo espiritual, es decir, aquellos por los cuales las jóvenes profesaban en los conventos (Soffa de la Fuente Pablos, “Matrimonios divinos y conflictos humanos: disputas familiares por las dotes de monjas (ss. XVI-XVII)”, pp. 62-82).

La conflictividad matrimonial era mucho más intensa que la generada por los enlaces y las dotes, ya que se prolongaba a lo largo de la existencia de los esposos y más allá de las paredes de la casa, como se lee en los artículos de Manuela Águeda García Garrido (“Matrimonios violentos y conflictividad comunitaria: claves para entender los comportamientos anticlericales en la Castilla moderna (ss. XVI-XVII)”, pp. 99-124) y de Belinda Rodríguez Arrocha (“Los conflictos en torno al matrimonio en las islas Canarias del siglo XVIII: uniones poco afortunadas”, pp. 125-141). En este último, los problemas también se agravaban por los efectos de la emigración masculina. Con una cronología un poco más tardía, la conflictividad más destructiva aparece en el capítulo de Sofía Rodríguez Serrador sobre la faceta más dura en la vida de las parejas, azuzada por factores internos y externos y por modos de pensar inadecuados (“El veneno en la violencia matrimonial. s. XIX”, pp. 223-238).

En un libro como este no podían faltar los ataques –internos o externos– contra las uniones bendecidas por la Iglesia, así como las transgresiones en el seno de las familias y las uniones “perniciosas”. Esto es lo que estudian Isabel Drumond Braga en nuestro país vecino –Portugal– (“A bigamia em Portugal na Época Moderna: género, sentimientos e conflituosidade matrimonial” pp. 33-48) y Margarita Torremocha Hernández en lo referente a España (“Amancebamiento de casado: el adulterio masculino que sí se castiga en los tribunales (s. XVIII)”, pp. 143-162). Aquí vemos dos modos de alteración o transgresión en las relaciones que, tal y como parece, frecuentaban en un mundo donde era sencillo ocultar la realidad personal. Las separaciones podían serlo de hecho, seguramente lo más frecuente, o ser producto de decisiones judiciales, resultado de pasar por los tribunales.

Si fuerte era el vínculo matrimonial, extremadamente difícil era la separación de los esposos, cuestión que queda perfectamente clara en el libro, lo que conducía muchas veces a interrumpir la convivencia y a buscar otras parejas, o a aguantar juntos soportando adulterios y malos tratos, algo en lo que siempre salían perdiendo las mujeres. Este aspecto, en su dimensión familiar, aparece abordado en las páginas escritas por Francisco Javier Lorenzo Pinar y María Paz Ballesteros (“Separaciones matrimoniales en el occidente castellano (1750-1850): familias en conflicto”, pp. 177-194). El mismo tema, pero con otro enfoque, el del adulterio y el divorcio, es lo que estudia Pilar Calvo Caballero (“El matrimonio en la crisis del Antiguo Régimen en Castilla: un sagrado vínculo de extensa sociedad conyugal”, pp. 195-221). En cuanto al artículo de Inmaculada Fernández Arrillaga, la historiadora examina una insólita e interesante situación, referida a una peculiar variante de la viudedad (“Las viudas de los jesuitas desterrados: entre el rechazo y el repudio”, pp. 163-175), que redondea el resultado global y va más allá, tocando al estado post-matrimonial.

Por último, en un libro coordinado, en el cual se incluyen trabajos de distintos estilos y plumas, es de agradecer que todas las piezas encajen como un puzle bien hecho. El matrimonio, aunque es un tema perenne en la historia social, siempre sugiere nuevos problemas y esto exige nuevas perspectivas, buscando respuestas a preguntas que siguen teniendo interés y vigencia en el presente. Las aportaciones sobre las estrategias familiares y los conflictos en el seno del matrimonio, así como las desviaciones de la norma, están siempre de actualidad. En este sentido, el conocimiento acumulativo es de enorme importancia, por lo que los estudios de caso, los análisis con fuentes inéditas y las revisiones de diferentes temas tienen una utilidad indiscutible. Por fortuna, los trabajos sobre conflictividad han avanzado mucho en los últimos años, pese a ser un tema complejo y que precisa de un dilatado empleo documental para explicar de forma contundente qué era lo habitual y cuáles eran las excepciones. Cuando se inicia un proyecto editorial como este, se busca aportar cosas nuevas, ofrecer otras visiones y cubrir lagunas del conocimiento, y estas pretensiones se han cubierto de forma adecuada y atractiva para el lector, tanto especialista como curioso.